



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DCS 039/2016

Bahía Blanca, 2 de Marzo de 2016

VISTO:

La solicitud de Secretaria General Académica de designación de un Asistente de docencia para dictar la **Salud Mental**, la sede de Tres Arroyos durante el primer cuatrimestre de 2016

CONSIDERANDO:

El acta emitida por el profesor de la asignatura y la Coordinadora de la Carrera Lic. en Enfermería

Enmarcado en la Resolución CSU 686 del 2015, para designaciones de docentes auxiliares, para el programa Peuzo.

Lo aprobado en sesión plenaria

POR ELLO:

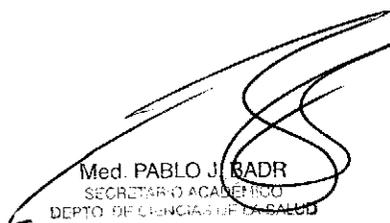
EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS
DE LA SALUD RESUELVE

Artículo 1º: Designar al **Licenciado Jorge Luis Moyano (Leg. 12273)** como Asistente de docencia en la asignatura “**Salud Mental**” en la sede de Tres Arroyos, para el Primer Cuatrimestre de 2016.

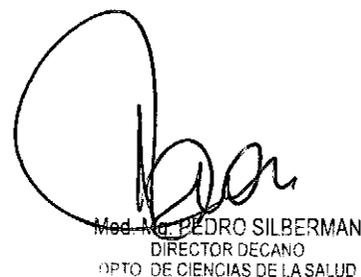
Artículo 2º: Por las tareas requeridas, la docente recibirá la suma bruta de pesos nueve mil novecientos noventa y nueve (\$ 9.999) que ya incluye la proporción del SAC y estarán sujetas a los descuentos de ley.

Artículo 3º: Dicha erogación, así como los gastos de traslado y estadía del docente serán financiados por la UPSO, en el marco del Convenio para el funcionamiento del PEUZO y afectada a los fondos del PEUZO.

Artículo 4º: Pase a la oficina administrativa del PEUZO



Med. PABLO J. BADR
SECRETARIO ACADÉMICO
DEPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD



Med. Mg. PEDRO SILBERMAN
DIRECTOR DECANO
OPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD